FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2010, llamado por la UOC N° 1 Comando en Jefe, para la **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA"**. Asimismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se ha realizado conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se hacen constar en él los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis comparativo de precios, Análisis comparativo del cumplimiento de la oferta con respecto a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Financiera y otros requerimientos, y la Recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día jueves 15 de abril del año dos mil diez a las 10:30 hs. Presentaron ofertas los siguientes oferentes:

DISTRIB. SAN CAYETANO	**Por un monto total de**	**Gs.**	**538.418.014.-**
COMER. 2 DE JULIO S.R.L.	**Por un monto total de**	**Gs.**	**421.520.700.-**
CASA CLARISA	**Por un monto total de**	**Gs.**	**612.216.550.-**
DON LORENZO	**Por un monto total de**	**Gs.**	**132.003.300.-**
LUZ Y ESPERANZA	**Por un monto total de**	**Gs.**	**368.824.505.-**
SILVER CENTER	**Por un monto total de**	**Gs.**	**155.404.750.-**
MENEVA S.R.L.	**Por un monto total de**	**Gs.**	**500.254.669.-**
MASTER SOFT PARAGUAY	**Por un monto total de**	**Gs.**	**304.609.728.-**

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta N° 07/2010, en el que se hizo constar los requisitos establecidos en el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 15:00 horas del día jueves 15 de abril del año en curso y fue efectuada por el Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 163 de fecha 31 de marzo de 2010, del Comando de las Fuerzas Militares, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL BRIG CARLOS ALBERTO BORDON SILVERO
SECRETARIO : CAP INT VÍCTOR C. HERMOSILLA CARBALLO
MIEMBROS
: CNEL DEM NELSON TEODORO FERNANDEZ CUELLAR
: MY DCEM MIGUEL ANGEL FRANCO LOPEZ
: CAP INT HUMBERTO MOREL ESCOBAR
: CAP JM SANDRA GOMEZ DE MOLINAS

La tarea de evaluación se prolongó hasta el día miércoles 05 de mayo de 2.010.

El Comité de Evaluación ha desarrollado la tarea de evaluación de las ofertas, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, a sus Decretos Reglamentarios y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de contrataciones públicas.

Cabe destacar que los miembros del Comité de Evaluación (CE) realizaron su tarea con absoluta seriedad e independencia de criterio de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03, Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y concordantes, y en especial a las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Asimismo, se verifica que ningún oferente ha realizado pedido de aclaración respecto a los documentos de la presente licitación, situación que determina que todos los Oferentes han aceptado las condiciones establecidas en cuanto al contenido y la forma de presentación de todos los documentos solicitados.

El proceso de evaluación puede resumirse en los siguientes términos.

1.1 CAPACIDAD LEGAL: las ofertas fueron evaluadas con respecto al **suministro de documentos básicos de carácter sustancial,** así como las demás documentaciones adicionales a la oferta que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato, señalados en la Sección I. IAO 11.1 y 11.2.

1.2 CAPACIDAD FINANCIERA: en la segunda fase se procedió a evaluar la **capacidad y situación financiera** de los oferentes, así como la capacidad de provisión de los mismos, tarea para la cual primeramente en base a la cuantía de los montos presentados, las ofertas **fueron agrupadas de menor a mayor** y en el orden establecido en la Planilla de Comparación de Ofertas que se adjunta al presente informe.
Posteriormente, se realizó la verificación de las especificaciones técnicas.

1.3: EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA en una tercera fase se procedió a la **evaluación técnica de las ofertas** y su experiencia en el ramo.

3. CAPACIDAD LEGAL

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN RELACIÓN CON LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Seguidamente se procede a analizar en detalle las ofertas presentadas en el presente llamado.

N	DOCUMENTOS	DISTRIB SAN CAYETANO	COMER 2 DE JULIO S.R.L.	CASA CLARISA	DON LORENZO
1	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	El Formulario de Oferta debidamente completado y preparado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Poderes o documentos suficientes y adecuados que acrediten la representación del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Formulario de Lista de Cantidades y de Precios debidamente completados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03. Res. DNCP 330/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

N	DOCUMENTOS	LUZ Y ESPERANZA	SILVER CENTER	MENEVA S.R.L.	MASTER SOFT
1	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	El Formulario de Oferta debidamente completado y preparado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Poderes o documentos suficientes y adecuados que acrediten la representación del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Formulario de Lista de Cantidades y de Precios debidamente completados y firmados.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03. Res. DNCP 330/07.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a los cuadros precedentes se concluye que:

1- La firma **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO** ha cumplido satisfactoriamente con la presentación de la totalidad de los documentos legales solicitados.

2- La firma **COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.** ha cumplido satisfactoriamente con la presentación de la totalidad de los documentos legales solicitados.

3- La firma **CASA CLARISA** ha cumplido satisfactoriamente con la presentación de la totalidad de los documentos legales solicitados.

4- La firma **DON LORENZO** ha cumplido satisfactoriamente con la presentación de la totalidad de los documentos legales solicitados.

5- La firma **LUZ Y ESPERANZA** no ha cumplido satisfactoriamente con la documentación legal por los siguientes motivos:

a) Formulario de Lista de Precios: el documento presentado no se encuentra debidamente completado ya que no indica la procedencia de los bienes ofertados en los LOTES 6, 11, 14 y 17; el oferente señala como procedencia "Multinacionales", debiendo haber indicado expresamente el país de procedencia de dichos bienes. A más de ello, no presenta planilla de especificaciones técnicas, impresas ni en medio magnéticas, exigida en el PBC que permita a la Convocante determinar la procedencia de los bienes ofertados.

b) Declaración Jurada Artículo 20 y 40, Inc. "w" de la Ley de Contrataciones Públicas: no se encuentra debidamente extendida a nombre de la Convocante, ya que señala "Fuerzas Armadas de la Nación-Comando en Jefe", debiendo ser lo correcto "FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN – COMANDO EN JEFE – UOC N° 1".

c) OTROS DOCUMENTOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL: No presenta los siguientes documentos:

1. Copia de contratos ejecutados o facturación de bienes similares a los ofertados, igual o superior al 30 % de lo ofertado. Presenta copia de contratos de: Cubiertas y cámaras de aire terrestre, adquisición de materiales eléctricos, herramientas menores y artículos de ferretería varios, desodorante de ambiente, detergente, escoba de nylon, bolsa de basura y limpia vidrios.

2. Autorización del fabricante o del Distribuidor autorizado debidamente extendida, presenta copia simple de la autorización otorgada por la firma GEMINIS IND. Y COM. S.R.L., que corresponde a las marcas "Geminis", "Eagle" y "Legacy", habiendo el oferente cotizado productos de más de 16 marcas.
3. Certificado de interdicción y quiebra expedido dentro del plazo no mayor de 60 días a la fecha de apertura de ofertas. A fs. 42 y 43 se encuentran agregados Certificados de Registro de Convocatorias y Quiebra de Interdicción, de fecha 04 de noviembre y 11 de noviembre de 2009 respectivamente, vencidos a la fecha del acto de apertura de ofertas.
4. Estado Financiero correspondiente al año 2009.
5. Certificado de cumplimiento tributario, a fs. 21 se encuentra agregado un Registro de cumplimiento tributario el cual señala: "Contribuyente en estado incumplido"

En base a lo expuesto, esta oferta no se adecua a lo establecido en el Art 61 del Decreto 21909/03 y a lo señalado en la Sección I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, cláusula 30.2 del Pliego de Bases y Condiciones que prescribe: *"Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: ...b) Presentación del Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completados y firmados por el Oferente o su representante... e) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*".

6- La firma **SILVER CENTER** ha cumplido satisfactoriamente con la presentación de la totalidad de los documentos legales solicitados.

7- La firma **MENEVA S.R.L.** ha cumplido satisfactoriamente con la presentación de la totalidad de los documentos legales solicitados.

8- La firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** ha cumplido satisfactoriamente con la presentación de la totalidad de los documentos legales solicitados.

CONCLUSIÓN: En lo referente a la primera etapa, evaluación de la capacidad legal de los oferentes, se concluye que:

a) La oferta presentada por LUZ Y ESPERANZA, no ha cumplido en forma satisfactoria la presentación de documentos de carácter sustancial, como se ha explicado más arriba, recomendándose que la misma sea eliminada, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, motivo por el cual dicha oferta no es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

b) Las ofertas presentadas por DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO, COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L., CASA CLARISA, DON LORENZO, SILVER CENTER, MENEVA S.R.L. y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. son aptas para ser analizadas en la siguiente etapa por haber cumplido en forma satisfactoria con la presentación de los documentos legales, motivo por el cual dichas ofertas son aptas de ser analizadas en la siguiente fase.

4. COMPARACIÓN DE PRECIOS

Antes de iniciar la comparación de precios, se hace la acotación que por intermedio de la UOC N° 1 fue solicitada a los oferentes susceptibles de ser analizados en esta etapa, aclaraciones específicas respecto de sus ofertas según consta en la Nota N° 01/2010 de este CE.

En base a las ofertas propuestas y a las respuestas que presentaron los oferentes se han evaluado los precios de las ofertas presentadas por **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO, COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L., CASA CLARISA, DON LORENZO, SILVER CENTER, MENEVA S.R.L. y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, cuyos resultados constan en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte del presente informe, el cual se resume a continuación:

LOTE	MENEVA S.R.L.	DIST SAN CAYETANO	COMCER 2 DE JULIO	CASA CLARISA	DON LORENZO	MASTER SOFT	SILVER CENTER
LOTE 1	2.068.000.	**1.747.800.**	2.332.500.	2.291.250.		2.056.320.	2.250.000.
LOTE 2	12.468.000.	12.138.000.		14.450.000.	9.152.000.	**9.081.888.**	
LOTE 3	2.970.000.			3.865.000.	**2.681.800.**		3.200.000.
LOTE 4	935.770.	**900.408.**	1.059.600.	1.039.200.		974.880.	1.044.000.
LOTE 5	**1.815.514.**	2.149.130.		3.002.200.			2.866.500.
LOTE 6	4.994.363.	5.066.026.	5.996.700.	5.927.200.		4.910.112.	**4.678.000.**
LOTE 7	**1.467.923.**	1.485.202.		2.683.400.			1.782.250.
LOTE 8				1.750.000.			**150.000.**
LOTE 9	308.000.			1.425.000.			**300.000.**
LOTE 10	130.900.	**94.500.**		125.000.			150.000.
LOTE 11	15.864.145.	15.190.265.	**10.366.000.**	23.698.000.		16.366.800.	
LOTE 12	**16.719.825.**	31.861.540.		17.478.500.			
LOTE 13	**1.815.000.**		1.824.000.	2.060.000.	2.068.000.		
LOTE 14	2.114.013.	**2.083.963.**	2.406.000.	2.417.000		2.232.960.	
LOTE 15	**8.498.695.**	8.625.251.	9.961.400.	8.761.500.			
LOTE 16	**2.481.600.**	2.831.840.		2.780.000.			
LOTE 17	49.011.600.	**47.245.395.**	80.079.300.	55.385.000.		49.375.104.	
LOTE 18		**1.837.500.**		10.930.000.		35.697.312.	
LOTE 19	**16.013.895.**	28.499.818.		23.598.300.			
LOTE 20	**12.012.000.**			22.550.000.	20.291.700.		
LOTE 21	**3.212.000.**		3.306.000.	4.080.000.	3.762.000.		
LOTE 22	17.640.000.	17.640.000.		21.000.000.	13.068.000	**12.659.328.**	
LOTE 23	11.144.815.	**10.327.333.**	19.386.000.	12.141.250.			
LOTE 24	103.414.707.	**99.870.810.**	220.534.800.	118.166.000		104.882.448	
LOTE 25	**7.444.800.**	8.495.520.		8.364.000.			
LOTE 26		**1.722.000.**		3.792.000.		6.494.880.	
LOTE 27	**20.468.862.**	24.404.401.		28.293.900.			
LOTE 28	**21.868.000.**			34.108.000.	37.611.200.		
LOTE 29	**9.636.000.**		9.750.000.	12.240.000.	11.286.000.		
LOTE 30	8.820.000.	8.820.000.		10.500.000.	6.534.000.	**6.329.664.**	
LOTE 31	1.866.370.	1.817.692.	2.074.800.	**1.672.000.**		1.835.856.	
LOTE 32	**220.528.**	266.521.	284.860.	279.400.			
LOTE 33	616.000.			**540.000.**			
LOTE 34	82.748.255.	85.069.751.		**82.373.500.**			99.019.000.
LOTE 35	842.710.	**800.625.**	1.252.000.	1.280.000.		899.760.	935.000.
LOTE 36	25.630.000.	**23.325.750.**	50.906..740.	28.859.000.	25.548.600.		
LOTE 37	37.947.800.	**36.313.430.**		43.370.000.		38.222.400.	40.820.000.
TOTAL	**505.210.090**	**480.630.471**	**421.520.700**	**617.275.600**	**132.003.300**	**292.019.712**	**157.194.750**

Seguidamente se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser: capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, especificaciones técnicas y otros requisitos solicitados.

5. EVALUACIÓN FINANCIERA

Conforme a lo establecido en los requerimientos exigidos en el PBC, los oferentes **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO, COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L., CASA CLARISA, DON LORENZO, SILVER CENTER, MENEVA S.R.L. y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** demuestran satisfactoriamente que poseen la suficiente capacidad económica y financiera para cumplir en tiempo y forma oportuna el contrato en caso que sean adjudicadas, razón por la cual dichas ofertas son aptas de ser analizadas en la siguiente etapa.

6. EVALUACIÓN TÉCNICA

Seguidamente se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en la Sección V PROGRAMA DE SUMINISTROS del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), con respecto a las ofertas presentadas por los oferentes susceptibles de ser evaluados en esta etapa, verificándose los resultados que a continuación se detallan:

LOTE 01 1.2.0. CENTRO FINANCIERO N° 1: La firma SAN CAYETANO presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 02 1.2.0. CENTRO FINANCIERO N° 1: La firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 03 1.2.0. CENTRO FINANCIERO N° 1: La firma DON LORENZO presenta la oferta evaluada con el precio más bajo. En cuanto al cumplimiento de la parte técnica, se observa que oferta un mismo producto con procedencia de tres países diferentes como mínimo (JAPÓN, CHINA, ETC), lo cual va en desacuerdo a lo expresado claramente en los DDL, IAO 13.1 que establece: NO SE CONSIDERARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS, es decir, el oferente debió haber indicado expresamente el país de procedencia de dicho bienes, ya que le resulta dificultoso a la Convocante determinar la procedencia de los bienes ofertados, razón por la cual la mencionada oferta no cumple la especificación técnica requerida en el PBC eliminándose la misma. A continuación se pasa a analizar la segunda mejor oferta que es la presentada por la empresa MENEVA S.R.L., que sí cumple las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, motivo por el cual es considerada como la oferta más conveniente en este lote.

LOTE 04 1.2.0. CENTRO FINANCIERO N° 1: La firma SAN CAYETANO presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 05 1.2.0. CENTRO FINANCIERO N° 1: La firma MENEVA S.R.L. presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 06 2.3.4. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR: La firma SILVER CENTER presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 07 2.3.4. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR: La firma MENEVA S.R.L. presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 08 2.3.4. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR: La firma SILVER CENER presenta la oferta evaluada con el precio más bajo. En cuanto al cumplimiento de la parte técnica, según aclaración realizada por la misma firma, observa que oferta un producto distinto al solicitado, ya que oferta polvo para la recarga del toner, en tanto que lo establecido es el toner original, lo cual va en desacuerdo a lo expresado claramente en la Sección III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, que establece: "Los productos ofrecidos deberán corresponder exactamente en su nombre genérico, como solicitado en las Especificaciones Técnicas del PBC. No se considerará ninguna oferta de productos sustitutos o que difiera en uno o más de los parámetros mencionados. Las ofertas deberán ser en las formas de presentación solicitada o en el rango si corresponde", razón por la cual la mencionada oferta no cumple la especificación técnica requerida en el PBC eliminándose la misma. A continuación se pasa a analizar la segunda mejor oferta que es la presentada por la empresa CASA CLARISA, que sí cumple las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, motivo por el cual es considerada como la oferta más conveniente en este lote.

LOTE 09 2.3.4. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR: La firma SILVER CENTER presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 10 2.3.4. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR: La firma SAN CAYETANO presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 11 2.3.5. REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL: La firma COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L. presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 12 2.3.5. REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL: La firma MENEVA S.R.L. presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 13 2.3.5. REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL: La firma MENEVA S.R.L. presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 14 2.3.6. OBISPADO CASTRENSE DE LAS FUERZAS ARMADAS: La firma SAN CAYETANO presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 15 2.3.8. COMANDO EN JEFE – Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas: La firma MENEVA S.R.L. presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 16 2.3.8. COMANDO EN JEFE – Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas: La firma MENEVA S.R.L. presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 17 2.3.8. COMANDO EN JEFE – Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas: La firma SAN CAYETANO presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 18 2.3.8. COMANDO EN JEFE – Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas: La firma SAN CAYETANO presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 19 2.3.8. COMANDO EN JEFE – Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas: La firma MENEVA S.R.L. presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 20 2.3.8. COMANDO EN JEFE – Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas: La firma MENEVA S.R.L. presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 21 2.3.8. COMANDO EN JEFE – Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas: La firma MENEVA S.R.L. presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 22 2.3.8. COMANDO EN JEFE – Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas: La firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 23 2.4.1. COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES: La firma SAN CAYETANO presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 24 2.4.1. COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES: La firma SAN CAYETANO presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 25 2.4.1. COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES: La firma MENEVA S.R.L. presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 26 2.4.1. COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES: La firma SAN CAYETANO presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

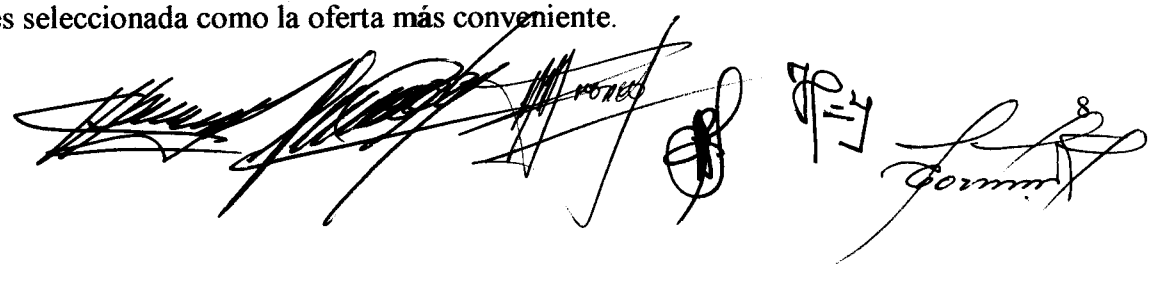

LOTE 27 2.4.1. COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES: La firma MENEVA S.R.L. presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 28 2.4.1. COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES: La firma MENEVA S.R.L. presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 29 2.4.1. COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES: La firma MENEVA S.R.L. presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 30 2.4.1. COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES: La firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 31 2.4.2. DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL: La firma CASA CLARISA presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 32 2.4.2. DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL: La firma MENEVA S.R.L. presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 33 2.4.2. DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL: La firma CASA CLARISA presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 34 2.16.1/2.16.2/2.16.3. DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO: La firma CASA CLARISA presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 35 2.16.1/2.16.2/2.16.3. DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO: La firma SAN CAYETANO presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 36 2.16.1/2.16.2/2.16.3. DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO: La firma SAN CAYETANO presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

LOTE 37 2.16.1/2.16.2/2.16.3. DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO: La firma SAN CAYETANO presenta la oferta evaluada con el precio más bajo y cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, razón por la cual es seleccionada como la oferta más conveniente.

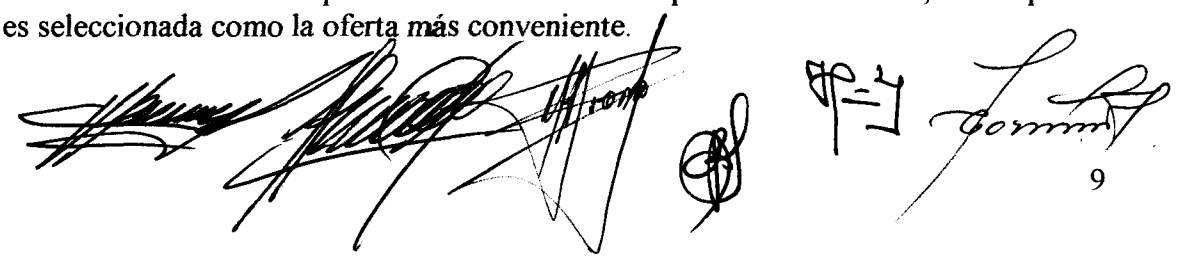

7. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

CRITERIOS	MENEVA S.R.L.	CASA CLARISA	2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos.	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos.	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	La oferta cumple con las especificaciones técnicas exigidas.	La oferta cumple con las especificaciones técnicas exigidas.	La oferta cumple con las especificaciones técnicas exigidas.
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato.	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato.	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato.
CAPACIDAD TÉCNICA	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.
EXPERIENCIA	Presentó documentación comprobatoria de poseer experiencia en el ramo.	Presentó documentación comprobatoria de poseer experiencia en el ramo.	Presentó documentación comprobatoria de poseer experiencia en el ramo.
CALIFICACIÓN Y CAPACIDAD	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.

CRITERIOS	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	SILVER CENTER	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos.	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos.	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	La oferta cumple con las especificaciones técnicas exigidas.	La oferta cumple con las especificaciones técnicas exigidas.	La oferta cumple con las especificaciones técnicas exigidas.
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato.	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato.	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato.
CAPACIDAD TÉCNICA	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.
EXPERIENCIA	Presentó documentación comprobatoria de poseer experiencia en el ramo.	Presentó documentación comprobatoria de poseer experiencia en el ramo.	Presentó documentación comprobatoria de poseer experiencia en el ramo.
CALIFICACIÓN Y CAPACIDAD	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.

Del resultado de la verificación se concluye que:

Las ofertas presentadas por **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO, COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L., CASA CLARISA, SILVER CENTER, MENEVA S.R.L. y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** cumplen sustancialmente con todos los recaudos exigidos, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EXPERIENCIA, CALIFICACIÓN y CAPACIDAD.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a todo lo precedentemente expuesto, a las normativas legales vigentes prescriptas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos reglamentarios, y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2010 para la **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA"**:

1°. Adjudicar a la firma **MENEVA S.R.L.** los siguientes lotes:
   a) Lote 03 1.2.0. Centro Financiero N° 1,
   b) Lote 05 1.2.0. Centro Financiero N° 1,
   c) Lote 07 2.3.4. Suprema Corte de Justicia Militar.

d) Lote 12 2.3.5. Regimiento Escolta Presidencial,
e) Lote 13 2.3.5. Regimiento Escolta Presidencial,
f) Lote 15 2.3.8. Comando en Jefe – Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas,
g) Lote 16 2.3.8. Comando en Jefe – Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas,
h) Lote 19 2.3.8. Comando en Jefe – Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas,
i) Lote 20 2.3.8. Comando en Jefe – Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas,
j) Lote 21 2.3.8. Comando en Jefe – Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas,
k) Lote 25 2.4.1. Comando de las Fuerzas Militares,
l) Lote 27 2.4.1. Comando de las Fuerzas Militares,
m) Lote 28 2.4.1. Comando de las Fuerzas Militares,
n) Lote 29 2.4.1. Comando de las Fuerzas Militares, y
o) Lote 32 2.4.2. Dirección de Comunicación Social.

Por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, por demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho Oferente, conforme al cuadro comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

2°. Adjudicar a la firma **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO** los siguientes lotes:
a) Lote 01 1.2.0. Centro Financiero N° 1,
b) Lote 04 1.2.0. Centro Financiero N° 1,
c) Lote 10 2.3.4. Suprema Corte de Justicia Militar,
d) Lote 14 2.3.6. Obispado Castrense de las Fuerzas Armadas,
e) Lote 17 2.3.8. Comando en Jefe – Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas,
f) Lote 18 2.3.8. Comando en Jefe – Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas,
g) Lote 23 2.4.1. Comando de las Fuerzas Militares,
h) Lote 24 2.4.1. Comando de las Fuerzas Militares,
i) Lote 26 2.4.1. Comando de las Fuerzas Militares,
j) Lote 35 2.16.1/2.16.2/2.16.3 Dirección de Material Bélico,
k) Lote 36 2.16.1/2.16.2/2.16.3 Dirección de Material Bélico, y
l) Lote 37 2.16.1/2.16.2/2.16.3 Dirección de Material Bélico.

Por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, por demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho Oferente, conforme al cuadro comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

3°. Adjudicar a la firma **COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.** el siguiente lote:
a) Lote 11 2.3.5. Regimiento Escolta Presidencial.

Por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, por demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a

dicho Oferente, conforme al cuadro comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe

4°. Adjudicar a la firma **CASA CLARISA** los siguientes lotes:
   a) Lote 08 2.3.4. Suprema Corte de Justicia Militar,
   b) Lote 31 2.4.2. Dirección de Comunicación Social,
   c) Lote 33 2.4.2. Dirección de Comunicación Social, y
   d) Lote 34 2.16.1/2.16.2/2.16.3 Dirección de Material Bélico.

   Por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, por demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho Oferente, conforme al cuadro comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

5°. Adjudicar a la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** los siguientes lotes:
   a) Lote 02 1.2.0. Centro Financiero N° 1,
   b) Lote 22 2.3.8. Comando en Jefe – Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas, y
   c) Lote 30 2.4.1. Comando de las Fuerzas Militares.

   Por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, por demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho Oferente, conforme al cuadro comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

6°. Adjudicar a la firma **SILVER CENTER** los siguientes lotes:
   a) Lote 06 2.3.4. Suprema Corte de Justicia Militar, y
   b) Lote 09 2.3.4. Suprema Corte de Justicia Militar.

   Por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, por demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho Oferente, conforme al cuadro comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día miércoles 05 de mayo de 2010, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

SANDRA GOMEZ DE MOLINAS
Cap JM – Miembro

VICTOR C. HERMOSILLA CARBALLO
Cap Int – Secretario

HUMBERTO MOREL ESCOBAR
Cap Int – Miembro

MIGUEL ANGEL FRANCO LOPEZ
My DCEM – Miembro

NELSON L. FERNANDEZ CUELLAR
Cnel DEM – Miembro

GRAL BRIG CARLOS ALBERTO BORDON S.
Presidente del Comité de Evaluación